

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 355/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de las cátedras de Matemática I y Matemática II, de la Sede Esquel al Ing. **Eduardo Conesa**, manteniendo su designación como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, en las cátedras Matemática I y Matemática II, mientras dure la licencia por enfermedad de la Ing. Silvia Rivero.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 355/07.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 346/07.-

MSC SUSANA PERDOMO
Dir. Académica

Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.